

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****CONSORCIO DE AGUAS KANTAURIKO URKIDETZA****Padrón contributivo referente a las tasas por prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado durante el segundo trimestre del ejercicio 2020**

El Servicio de Atención al Usuario ha elaborado el padrón contributivo referente a las tasas por prestación de los servicios de suministro de agua potable y de alcantarillado durante el segundo trimestre del ejercicio 2020.

El presidente, mediante resolución número 116, de 21 de agosto de 2020, ha aprobado dicho padrón, encontrándose expuesto al público durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Quienes tuvieran interés podrán examinar el expediente tributario de referencia en el Servicio de Atención Ciudadana, sita en la casa consistorial de Amurrio (Juan de Urrutia Plaza s/n planta baja), en horario de 7:45 a 15:00 horas, previa solicitud de cita (de lunes a viernes). También podrán formular las aclaraciones, alegaciones y/o reclamaciones que consideren oportunas y convenientes a su derecho.

La exposición al público de los padrones contributivos supone la notificación colectiva de las liquidaciones que lo integran, según dispone el apartado 3 del artículo 98 de la Norma Foral General Tributaria de Álava 6/2005, de 28 de febrero.

Los/as contribuyentes podrán interponer recurso de reposición contra la citada resolución del presidente, en el plazo de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición de este anuncio.

Las aclaraciones, alegaciones, reclamaciones y recursos de reposición se interpondrán ante el presidente, en los plazos señalados anteriormente.

Se fija el plazo de recaudación en periodo voluntario en dos meses, desde día 19 de octubre hasta el 18 de diciembre de 2020, ambos inclusive.

El cobro de los recibos domiciliados se efectuará el día 19 de octubre de 2020.

La recaudación, para quienes no tengan domiciliado el pago de dicha tasa, se efectuará por intermedio de la sucursal de Caixabank sita en la calle Elexondo, número 21 de Amurrio, de lunes a viernes, de las 8:30 a las 10:30 horas, contra la presentación la factura que recibirá en su domicilio. El pago en efectivo sólo se podrá realizar los jueves, de 8.30h a 10.30 h. En caso de extravío o no recepción de la factura, se emitirá un ejemplar duplicado en el Servicio de Atención Ciudadana, sitas en la Casa Consistorial de Amurrio.

Vencido el plazo de recaudación en periodo voluntario, las cuotas no satisfechas incurrirán automáticamente en el procedimiento de apremio, devengando los recargos legalmente establecidos y, en su caso, los intereses de demora y las costas que se produzcan.

Izoria, 10 de septiembre de 2020

El Presidente

JULEN IBARROLA GOBANTES